



Quedan al Senado 21 días para avalar otras 10 reformas del paquete de AMLO

GEORGINA SALDIERNA

De la veintena de iniciativas de reforma que el ex presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Congreso en febrero pasado, el Senado ya aprobó 10, entre las que se encuentran la judicial, la que permite al Infonavit volver a construir y, de manera novedosa, rentar vivienda, y la que hace de los pueblos indígenas sujetos de derecho.

Dado lo anterior, los legisladores cuentan con 21 días para avalar las que faltan antes de que concluya el periodo ordinario de sesiones. Entre ellas destaca la de carácter electoral, que plantea reducir a la mitad el financiamiento a los partidos.

El senador Ignacio Mier (Morena) informó que en esta semana analizarán en la Cámara alta la que amplía el catálogo de delitos sujetos a prisión preventiva y la que desaparece los órganos autónomos.

De las 10 modificaciones avaladas por el Senado, la mayoría tuvo lugar en la 66 legislatura que empezó en septiembre pasado, como parte de un trabajo frenético.

De esta manera, en los últimos

dos meses se validaron las de protección y cuidado animal, vivienda, bienestar, eléctrica y áreas estratégicas, y la que precisa el derecho de uso y aprovechamiento del Estado Mexicano sobre las vías férreas para el transporte de pasajeros.

También se encuentran las modificaciones constitucionales para que el aumento al salario mínimo sea por encima de la inflación, la que hace de los pueblos indígenas y afromexicanos sujetos de derecho, la que traslada la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional y la judicial.

Después de esta última, los senadores avalaron la iniciativa que prohíbe impugnar enmiendas constitucionales, ante el alud de amparos y acciones de inconstitucionalidad que se presentaron contra los cambios al Poder Judicial.

De las propuestas que ha enviado al Congreso la presidenta Claudia Sheinbaum, se aprobó la de igualdad sustantiva y se prevé que en esta semana se ponga a votación la que crea las secretarías de la Mujer y de Ciencia, así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

El vicecoordinador de Morena en el Senado, Ignacio Mier, dijo que serán tres las reformas que analizarán ahí en estos siete días, a fin de que el gobierno federal pueda contar con herramientas que garanticen justicia, seguridad a las familias, eficacia y austeridad en la administración pública.

El primer asunto que se abordará en la Cámara alta será la ampliación del catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, con el propósito de combatir con eficacia la extorsión, el *narcomenudeo* y la fabricación de drogas sintéticas.

Respecto al cambio de la estructura gubernamental, el morenista sostuvo que esa medida permitirá combatir la desigualdad en el acceso al conocimiento, que se privilegie la innovación en ciencia y tecnología, y se garantice a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia.

Detalló que la tercera enmienda a discutir es la que transfiere facultades y obligaciones de organismos autónomos a dependencias de la administración pública. Con este cambio legislativo se “hacer cumplir el principio de austeridad, racionalidad y no duplicidad de funciones”.